

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5206** GIRONA

Edicto de declaración de concurso

D.<sup>a</sup> Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1873/2019

Fecha del auto de declaración: 20 de diciembre de 2019

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Instal.lacions Sotoperea, S.L.

CIF de la concursada: B-55025845

Domicilio de la concursada: cale Tarragona, n.º 115, de la localidad de Sant Feliu de Guíxols (Girona) CP: 17220

Administrador Concursal: Equipo Concursal, S.L.P.

- Dirección postal: Avinguda Jaume I, n.º 37, 6.º 1.ª, CP: 17001, de Girona.

- Dirección electrónica: entrada@equipoconcursal.net.

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm. 4-6, de 17001- Girona).

Girona, 27 de enero de 2020.- Letrada de la Adm. de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200006357-1